



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

Esta Política de Privacidad aplica a los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte del Sector Hogares de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para brindar el cuidado y educación integral a niñas y jóvenes, prestar los servicios de residencias para adultos mayores, personas con discapacidades psicosociales y a familiares de pacientes de los hospitales JBG a través de su albergue, en el contexto de la ayuda benéfica que realiza JBG.

CONTENIDO DE LA POLÍTICA

El contenido de la Política de Privacidad hace referencia a lo siguiente:

1. Identificación del responsable del tratamiento de datos
2. Tratamiento de datos en los Hogares de Adultos Mayores:
 - 2.1. Categorías de datos personales
 - 2.2. Finalidades del tratamiento
 - 2.3. Transferencia o comunicación de datos
3. Tratamiento de datos en el Hogar de Niñas:
 - 3.1. Categorías de datos personales
 - 3.2. Finalidades del tratamiento
 - 3.3. Transferencia o comunicación de datos
4. Tratamiento de datos en Hogar de Discapacidades Psicosociales:
 - 4.1. Categorías de datos personales
 - 4.2. Finalidades del tratamiento
5. Tratamiento de datos en Albergue JBG
 - 5.1. Categorías de datos personales
 - 5.2. Finalidades del tratamiento
6. Bases de legitimación del tratamiento de datos personales
7. Tiempo de conservación de la información
8. Seguridad de la información
9. Derechos de los titulares de los datos
10. Reclamos y ejercicios de derecho
11. Modificaciones a la Política de Privacidad

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La Junta de Beneficencia de Guayaquil es Responsable del tratamiento de datos personales de los aspirantes, residentes, becarias, pacientes y representantes legales (en adelante, Titulares) de las instituciones que conforman el sector Hogares (en adelante, JBG).

A continuación, se detalla la información de JBG como responsable del tratamiento de datos:

Responsable del Tratamiento:

Razón Social: Junta de Beneficencia de Guayaquil

RUC: 0990967946001

Domicilio: Vélez 109 y Pedro Carbo, Guayaquil – Ecuador

Teléfono: 0984643344

E-mail: datospersonales@jbgye.org.ec



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

Delegado de Protección de Datos:

Nombre: Geanella Merchán Miller

Domicilio: Vélez 109 y Pedro Carbo, Guayaquil – Ecuador

Teléfono: 0984643344

E-mail: datospersonales@jbgye.org.ec

2. TRATAMIENTO DE DATOS EN LOS HOGARES DE ADULTOS MAYORES:

2.1. Categorías de datos personales

2.1.1. Adultos mayores (residentes)

Los Hogares de adultos mayores de la Junta de Beneficencia de Guayaquil trata las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, edad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, número de cédula, domicilio.
- **Datos relativos a la salud:** signos vitales, diagnóstico, historia clínica, sintomatologías, medicación, cirugías, resultados de laboratorio, procedimientos médicos, tarjetas de registro de atenciones médicas, vacunas o pruebas, discapacidad, alergias, datos de monitorización (presión arterial, frecuencia cardíaca, etc.), pruebas o exámenes de laboratorio, enfermedades, tratamiento clínico, estado fisiológico o biomédico del aspirante o residente.
- **Datos de circunstancias sociales:** Información de jubilación, antecedentes familiares.

2.1.2. Representantes legales y/o garantes

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, número de cédula, dirección domiciliaria, teléfono celular, correo electrónico.
- **Datos laborales:** lugar de trabajo, teléfono de trabajo, cargo.
- **Datos socioeconómicos y financieros:** sueldo mensual, información bancaria, RUC, información de pago.

2.2. Finalidades del tratamiento

JBG tratará sus datos con la finalidad de gestionar y proveer los servicios de residencia a favor de los adultos mayores que ingresen al hogar. Los datos tratados serán aquellos que los representantes, garantes o los adultos mayores proporcionen a través de los medios que JBG haya puesto a su disposición.



POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

2.2.1. Tratamiento de datos de Adultos Mayores

Tratamientos para la prestación de servicios de salud:

- a) Tratamientos para la prestación de servicios de residencia.
- b) Gestionar los procesos de admisión de adultos mayores a los hogares.
- c) Realizar las valoraciones médicas de ingreso: socioeconómica, funcional, psicológica y médica.
- d) Asignar habitación y salas a los residentes admitidos conforme a su grado de funcionalidad.
- e) Prestar y gestionar los servicios de residencia, alimentación y cuidado integral del adulto mayor.
- f) Brindar atención médica que comprende las actividades de chequeos de rutina, controles médicos, realización de exámenes, registro de evoluciones, emergencias, interconsultas, entre otras.
- g) Atender las necesidades del adulto mayor en sala: suministrar medicación, registrar incidencias, y realizar actividades asistenciales y de cuidados.
- h) Gestionar las visitas de los familiares.
- i) Asignar las actividades de recreación a los adultos mayores: bingos, manualidad, talleres.
- j) Coordinación y seguimiento de actividades psicosociales, sesiones terapéuticas y actividades para el desarrollo de la creatividad.
- k) Gestionar las derivaciones o interconsultas de los residentes a establecimientos de salud.
- l) Mantener comunicación entre el personal del hogar y los familiares del residente.

Tratamientos realizados con el consentimiento de los residentes y/o representantes legales:

- a) Realizar entrevistas a los adultos mayores para medios digitales o impresos.
- b) Compartir información del residente a fundaciones que realizan programas a favor de los adultos mayores.
- c) Publicar imágenes y/o videos, previa autorización de los residentes; y/o representantes legales o de terceros, en redes sociales, página web y demás medios de comunicación de JBG.
- d) Procesar la consulta de información financiera de clientes que soliciten descuentos o exoneraciones de pago, ayudando así a identificar quien cumplen el perfil para ser beneficiarios.
- e) Validar información socioeconómica para evaluar exoneraciones y descuentos.
- f) Enviar información comercial, previa autorización, sobre productos y/o servicios de JBG que pudieran ser de su interés.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

Tratamientos en cumplimiento de una obligación legal aplicable a JBG:

- a) JBG tratará los datos personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales establecidas en la normativa aplicable.

Tratamientos en cumplimiento de una misión realizada en interés público:

- a) Videovigilancia: por motivos de seguridad de instalaciones, bienes y personas, JBG realiza el monitoreo de cámaras de videovigilancia en el interior y exterior de las instalaciones.

Tratamientos para salvaguardar intereses vitales:

- a) Atención de los residentes en casos de extrema y urgente necesidad.

2.2.2. Representantes legales y/o garantes

Tratamientos para la prestación de servicios:

- a) Proporcionar información sobre el estado de los residentes.
- b) Procesar la facturación de los servicios contratados, así como el cobro, devolución, gestión de cartera, entre otros.
- c) Autorizar el ingreso y salida de los residentes.
- d) Recibir comunicaciones respecto a incidentes relacionados con aspectos de la salud del residente.

Tratamientos necesarios para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por JBG:

- a) Realizar encuestas con el objetivo de conocer la opinión sobre la atención recibida, que será utilizada únicamente para mejorar y desarrollar los servicios asistenciales y de gestión de la calidad ofrecidos por JBG.

2.3. Transferencia o comunicación de datos

JBG podrá comunicar datos personales a entidades públicas y privadas, en su calidad de destinatarios, bajo las siguientes circunstancias:

- **Otras dependencias de JBG:** los hogares podrán compartir información con Inversión Social, por interés legítimo, a fin de mantener una gestión integral y centralizada de los servicios y ayudas solidarias brindadas a los adultos mayores. Asimismo, JBG comparte información de los adultos mayores residentes en casos de derivaciones o interconsultas con el sector salud para brindar atención médica oportuna.
- **Por obligación legal o requerimiento judicial:** JBG comparte información a entidades del sector público competentes y autoridades de control que tengan la facultad de solicitar información.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

- **Proveedores:** para dar cumplimiento a las finalidades previamente informadas y solicitadas o requeridas para la asistencia de los adultos mayores, tales como: proveedores de alimentación, servicios médicos, entre otros.

3. TRATAMIENTO DE DATOS EN EL HOGAR DE NIÑAS:

3.1. Categorías de datos personales

El Hogar de niñas de la Junta de Beneficencia de Guayaquil trata las siguientes categorías de datos personales:

3.1.1. Becarias

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, número de cédula, nacionalidad, dirección domiciliaria.
- **Datos de educativos:** escolaridad, promociones escolares, calificaciones.
- **Datos sensibles:** religión.
- **Datos de salud:** peso, estatura, certificado médico, cirugías, vacunas, pruebas de laboratorio, discapacidad, alergias, enfermedades, tratamiento clínico.
- **Datos de circunstancias sociales y socioeconómicas:** antecedentes familiares, grupo familiar.

3.1.2. Representantes legales

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, edad, número de cédula, número dirección domiciliaria, teléfono, correo electrónico, estado civil.
- **Datos laborales:** lugar de trabajo, teléfono de trabajo, cargo.
- **Datos socioeconómicos y financieros:** ingresos mensuales, egresos mensuales, grupo familiar.

3.2. Finalidades del tratamiento

JBG tratará sus datos con el fin de brindar el cuidado y educación integral a niñas y jóvenes becarias en el hogar. Los datos tratados serán aquellos que los padres, tutores o representantes legales de las becarias y aspirantes proporcionen a través de los medios que JBG haya puesto a su disposición.

JBG, trata los datos personales de niñas y adolescentes en su calidad de aspirantes o becarias, así como datos de sus representantes legales, padres o tutores (Titulares), de acuerdo con las siguientes finalidades:

3.2.1. Becarias:

- Evaluar las solicitudes de becas de las niñas y jóvenes.
- Gestionar los procesos de admisión de nuevas becarias.
- Realizar evaluaciones ingreso en psicología, psicopedagogía y trabajo social.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

- d) Realizar los procesos de matriculación de las becarias en las unidades educativas de JBG o con las que se mantengan convenios.
- e) Coordinar y acompañar a becarias a citas médicas y hacer seguimiento de tratamientos de salud.
- f) Comunicar a los representantes legales sobre incidentes relacionados con aspectos disciplinarios, académicos y de salud de las becarias.
- g) Desarrollar actividades recreativas.
- h) Gestionar las visitas de los familiares a las becarias.

Tratamientos realizados con el consentimiento de los representantes legales de las becarias:

- a) Publicar imágenes y/o videos, previa autorización de los representantes legales de las becarias, en redes sociales, página web y demás medios de comunicación físicos y digitales de JBG.
- b) Impartir formación religiosa. En el caso de que las niñas y sus familias no profesen la religión católica, los representantes deben estar dispuestos, bajo consentimiento escrito, a que su representada sea instruida en la religión católica y a la recepción de los sacramentos.

Tratamientos necesarios para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por JBG:

- a) Realizar encuestas con el objetivo de conocer la opinión sobre la atención recibida, que será utilizada únicamente para mejorar y desarrollar los servicios asistenciales y de gestión de la calidad ofrecidos por JBG.

JBG podrá llevar a cabo otros tratamientos de los datos personales de las becarias, tales como eventos externos, u otros en cuyo caso los representantes legales recibirán la información necesaria para solicitar su consentimiento.

Tratamientos en cumplimiento de una obligación legal aplicable a JBG:

- a) JBG podrá tratar datos personales a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable.

Tratamientos en cumplimiento de una misión realizada en interés público:

- a) Videovigilancia: por motivos de seguridad de instalaciones, bienes y personas, JBG realiza el monitoreo de cámaras de videovigilancia en el interior y exterior de las instalaciones.

3.2.2. Representantes legales:

- a) Evaluar la situación socioeconómica para el otorgamiento de becas.
- b) Recibir comunicaciones respecto a incidentes relacionados con aspectos disciplinarios, académicos, de salud de sus representadas, entre otros.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

- c) Gestionar la información necesaria respecto a las becas, convenios y otros beneficios a los que tienen acceso sus representadas.
- d) Autorizar las salidas de las becarias en actividades del hogar.

Tratamientos realizados con el consentimiento de los Representantes Legales de las becarias:

- a) Enviar información comercial, previa autorización, sobre productos y/o servicios de JBG que pudieran ser de su interés.

3.3. Transferencia o comunicación de datos

JBG podrá comunicar datos personales a entidades públicas y privadas, en su calidad de destinatarios, bajo las siguientes circunstancias:

- **Otras dependencias de JBG:** los hogares podrán compartir información con Inversión Social, por interés legítimo, a fin de mantener una gestión integral y centralizada de los servicios y ayudas solidarias brindadas a las becarias.
- **Unidades Educativas:** para el otorgamiento de la beca de educación, JBG comparte información con unidades educativas de la JBG o con unidades educativas con las que se mantengan convenios de cooperación.
- **Por obligación legal o requerimiento judicial:** JBG comparte información a entidades del sector público competentes y autoridades de control que tengan la facultad de solicitar información.
- **Proveedores:** JBG podrá compartir los datos personales con determinados encargados de tratamiento, mismos que fungen en calidad de proveedores del responsable.

4. TRATAMIENTO DE DATOS EN HOGAR DE DISCAPACIDADES PSICOSOCIALES

4.1. Categorías de datos personales

4.1.1. Residentes con discapacidad psicosocial

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, fecha de nacimiento, número de cédula, estado civil.
- **Datos de salud:** signos vitales, historia clínica, trastornos mentales, antecedentes médicos, opiniones médicas, diagnóstico y tratamiento clínico, medicación, resultados de laboratorio, procedimientos médicos.
- **Datos de circunstancias sociales y socioeconómicas:** antecedentes familiares y personales.

4.1.2. Representantes legales

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, número de cédula, dirección domiciliaria, teléfono celular, correo electrónico.
- **Datos laborales:** lugar de trabajo, teléfono de trabajo, cargo.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

- **Datos socioeconómicos y financieros:** ingresos mensuales, egresos mensuales, grupo familiar.

4.2. Finalidades del tratamiento

JBG tratará sus datos con el fin de gestionar y proveer la prestación de los servicios de residencia para personas con discapacidad psicosocial. Los datos tratados serán aquellos que los representantes legales de los residentes proporcionen a través de cualquiera de los medios que JBG haya puesto a su disposición.

4.2.1. Residentes

Tratamientos para la prestación de servicios de residencia:

- a) Gestionar los procesos de admisión de las personas con discapacidad psicosocial.
- b) Realizar las valoraciones médicas de ingreso: socioeconómica, psicológica y médica.
- c) Prestar y gestionar los servicios de residencia, alimentación y cuidado integral.
- d) Brindar atención médica que comprende las actividades de chequeos de rutina, controles médicos, realización de exámenes, registro de evoluciones, emergencias, interconsultas, entre otras.
- e) Atender las necesidades de los residentes: suministrar medicación, registrar incidencias, y realizar actividades asistenciales y de cuidados.
- f) Gestionar las visitas de los familiares.
- g) Asignar las actividades de recreación de los residentes.
- h) Gestionar las derivaciones o interconsultas de los residentes a establecimientos de salud.
- i) Mantener comunicación entre el personal del hogar y los familiares de los residentes.

Tratamientos en cumplimiento de una obligación legal aplicable a JBG:

- j) JBG tratará los datos personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales establecidas en la normativa aplicable.

Tratamientos en cumplimiento de una misión realizada en interés público:

- k) Videovigilancia: por motivos de seguridad de instalaciones, bienes y personas, JBG realiza el monitoreo de cámaras de videovigilancia en el interior y exterior de las instalaciones.

Tratamientos para salvaguardar intereses vitales:

- l) Atención de los residentes en casos de extrema y urgente necesidad.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

4.2.2. Representantes legales

Tratamientos para la prestación de servicios:

- a) Proporcionar información sobre el estado de los residentes.
- b) Procesar la facturación de los servicios contratados, así como el cobro, devolución, gestión de cartera, entre otros.
- c) Autorizar el ingreso y salida de los residentes.
- d) Recibir comunicaciones respecto a incidentes relacionados con aspectos de la salud del residente.

Tratamientos realizados con el consentimiento de los representantes legales de los residentes:

- e) Enviar información comercial, previa autorización, sobre productos y/o servicios de JBG que pudieran ser de su interés.
- f) Procesar la consulta de información financiera de clientes que soliciten descuentos o exoneraciones de pago, ayudando así a identificar quien cumplen el perfil para ser beneficiarios.

Tratamientos necesarios para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por JBG:

- g) Realizar encuestas con el objetivo de conocer la opinión sobre la atención recibida y que será utilizada únicamente para mejorar y desarrollar los servicios asistenciales y de gestión de la calidad ofrecidos por JBG.

5. TRATAMIENTO DE DATOS EN ALBERGUE JBG

5.1. Categorías de datos personales

El albergue de la Junta de Beneficencia de Guayaquil trata las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de identificación:** nombre y apellidos, número de cédula, teléfono, dirección de domicilio, cantón, provincia, correo electrónico.

5.2. Finalidades del tratamiento

JBG tratará sus datos con el fin de brindar el servicio de albergue a los familiares de pacientes en los hospitales de la Junta de Beneficencia de Guayaquil que llegan desde distintas provincias del país.

El albergue de JBG trata los datos personales de acuerdo con las siguientes finalidades:

Tratamientos para la prestación de servicios de residencia:



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

- a) Registrar el ingreso de los beneficiarios al albergue.
- b) Emitir tickets de alimentación.
- c) Registrar los egresos de los beneficiarios del albergue.

Tratamientos realizados con el consentimiento de beneficiarios de los servicios de residencia:

- d) Publicar imágenes y/o videos, previa autorización de los beneficiarios de los servicios de residencia, en redes sociales, página web y demás medios de comunicación de JBG.
- e) Enviar información comercial, previa autorización, sobre productos y/o servicios de JBG que pudieran ser de su interés.

Tratamientos en cumplimiento de una obligación legal aplicable a JBG:

- f) JBG tratará los datos personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales establecidas en la normativa aplicable.

Tratamientos en cumplimiento de una misión realizada en interés público:

- g) Videovigilancia: por motivos de seguridad de instalaciones, bienes y personas, JBG realiza el monitoreo de cámaras de videovigilancia en el interior y exterior de las instalaciones.

6. BASES DE LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las bases de legitimación para el tratamiento de la información que posee JBG son:

- a) El consentimiento expreso de los Titulares, brindado voluntariamente de conformidad con la normativa aplicable;
- b) Mandato legal, cuando cualquier autoridad u órgano de control así lo requiera, o cuando la norma expresamente obligue a realizar el tratamiento respectivo;
- c) Cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con los residentes, becarias y beneficiarios;
- d) Tratamiento de datos personales obtenidos de fuentes de acceso público;
- e) Para proteger intereses vitales de los residentes, becarias y beneficiarios o de otra persona natural; e
- f) Interés legítimo del responsable de tratamiento de datos o de terceros.

7. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

JBG conserva los datos recopilados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad correspondiente, así como por los plazos que el ordenamiento jurídico obliga, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables a JBG.



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

Luego de ese tiempo, esta información puede ser conservada debidamente anonimizada, para fines estadísticos.

8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

JBG, en su calidad de responsable, garantiza que ha aplicado las medidas técnicas, organizativas y administrativas necesarias para proteger la información y evitar brechas de seguridad que permitan que terceros no autorizados accedan a la misma. JBG cuenta con políticas y procedimientos de seguridad de la información, cuyo objeto es proteger y preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los Titulares de sus datos personales pueden solicitar a JBG, el ejercicio de sus derechos de conformidad con la normativa en materia de protección de datos.

Los adolescentes mayores de doce (12) años y menores de quince (15) años, así como las niñas y niños, para el ejercicio de sus derechos necesitarán de su representante legal. Los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, podrán ejercitálos de forma directa ante JBG.

Los derechos ejercibles son los que se indican a continuación:

Acceso:

El Titular por sus propios derechos, cuando corresponda, o a través de sus representantes legales puede solicitar a JBG información sobre sus datos personales y el tratamiento realizado sin mediar justificación, siempre y cuando esta solicitud sea razonable y sin constituir abuso del derecho.

Rectificación y actualización:

En caso de que el Titular pueda verificar la imprecisión o desactualización de sus datos personales almacenados por JBG, podrá solicitar su actualización o modificación.

Considere que la información proporcionada por usted a JBG, debe ser veraz y exacta. JBG podrá revisar y cotejar la información entregada, con bases de datos o fuentes de acceso público.

Eliminación:

El Titular puede solicitar a JBG la eliminación de sus datos personales cuando ya no exista una razón para su tratamiento, cuando haya culminado la relación contractual, o cuando su conservación ya no sea necesaria respecto de la finalidad con la que fue inicialmente recabada. Como limitación a lo expuesto anteriormente, JBG podrá conservar su información en caso de que la autoridad así lo requiera en el marco de investigaciones, interés público o si existiese una obligación legal para mantenerla por más tiempo del antes establecido.

Oposición:



JBG-AUI-DCR-006

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL SECTOR HOGARES

El Titular puede oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales en caso de que verifique que estos están siendo tratados para finalidades distintas a las necesarias para el cumplimiento de su relación contractual.

Suspensión del tratamiento:

El Titular puede solicitar el cese temporal del tratamiento de sus datos cuando:

- a) Impugne la exactitud de los datos personales conservados.
- b) Se presuma que el tratamiento realizado es ilícito.
- c) JBG ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el Usuario los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- d) Si el Usuario considera que el tratamiento no está justificado en razones de interés legítimo o público., En este caso, se deberá determinar si dicho tratamiento efectivamente se encuentra legitimado en las bases indicadas.

10. RECLAMOS Y EJERCICIOS DE DERECHO

JBG mantiene el canal datospersonales@jbgye.org.ec en el cual los Titulares pueden ejercer sus derechos, así como realizar consultas sobre esta Política de Privacidad y demás información relativa al tratamiento de datos.

11. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Las actualizaciones del presente documento serán notificadas a través de los sitios web o los canales digitales que JBG haya puesto a su disposición. Por tanto, es su responsabilidad revisarlos constantemente.

La política ha sido actualizada el 20 de octubre de 2025.